



## COMUNICADO DE PRENSA

### Familia ordena garantizar trato igualitario a parejas del mismo sexo

#### *Firma Orden Administrativa que aplicará de manera inmediata*

San Juan, 13 de julio de 2015 - La secretaria de la Familia, Idalia Colón Rondón firmó hoy la Orden Administrativa Núm. 2016-01 para ordenar a todos los/as empleados/as, funcionarios/as, contratistas o voluntarios/as del Departamento de la Familia a garantizar que los matrimonios entre parejas del mismo sexo reciban un trato igualitario y no sean discriminados por su orientación sexual e identidad de género.

En la Orden, la funcionaria establece que los/as trabajadores/as sociales y técnicos/as de servicios a la familia que de alguna y otra forma atienden a esta población en los programas de Protección de Menores y de Cuidado Sustituto y Adopción, tendrán la responsabilidad de realizar su trabajo de manera imparcial y sin prejuicios. La directriz aplicará de manera inmediata y de igual forma aplicará a todo el personal que procese solicitudes de servicios en el Secretariado, la ACUDEN, ADSEF y ASUME.

En los casos de adopción, los/as trabajadores/as sociales realizarán estudios sociales periciales a todo individuo o pareja adoptante tomando como único criterio el mejor bienestar del menor. “Se le ordena a todo nuestro personal a ofrecer trato igualitario a candidatos/as a adopción que busquen orientación en nuestro Departamento sobre los procesos administrativos y judiciales relacionados a la adopción”, añadió la funcionaria.

Los/as trabajadores sociales evaluarán las fortalezas y capacidades que tiene el hogar adoptivo potencial para recibir a un/a menor con fines adoptivos aplicando los mismos criterios para todos por igual. “Los empleados/as deberán proteger los derechos de aquellos/as que interesen adoptar a menores custodios de nuestra agencia y de brindarle un ambiente seguro y sin prejuicios donde estos/as puedan brindar la información necesaria con completa honestidad”, reza la Orden.

###

*Bruni Torres Directora Oficina de Prensa y Relaciones Públicas*  
*Departamento de la Familia 787-294-4942 [brtorres@familia.pr.gov](mailto:brtorres@familia.pr.gov)*

#### **Oficina de la Secretaria**

Edif. Lila Mayoral, 306 Ave Barbosa  
PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398  
Tel. 787.294.4900 Fax: 787.294.0732